

# EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP

RESULTADO DE LA AUDITORÍA – CONTROL INTERNO  
CARTA DE CONTROL INTERNO

POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2021 Y 2022

<b><u>ÍNDICE:</u></b>	<b><u>PAG</u></b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	2
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>RUBROS EXAMINADOS</b>	
Inexistencia de manual de funciones aprobado por la administración de la Empresa Pública	3
Activos, pasivos y patrimonio registrados producto de la Escisión que no cumplieron con las condiciones básicas para su reconocimiento contable; no existió valoración del costo y una adecuada estimación de la vida útil de los bienes	4
Cuentas por cobrar clientes que se mantienen desde el año 2021 sin depurar y liquidar	16
Amortización de seguros calculada incorrectamente	18
Cuentas por pagar proveedores que se mantienen desde el año 2021 sin depurar y liquidar	20
Diferencias entre valores de registros contables y los declarados en los formularios 103 y 104	21
Cuentas por cobrar impuestos corrientes sin revisión ni análisis durante los años 2021 y 2022	24
La Empresa Pública no presenta estados financieros consolidados	26
<b>ANEXOS</b>	
SERVIDORES RELACIONADOS	29



**RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**



Quito, 4 de enero de 2024

A los Miembros del Directorio y Gerente General de la **EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP**

Presente

Como parte de nuestra auditoría a los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2022, sobre los cuales emitimos nuestro dictamen, consideramos la estructura del control interno, a efectos de determinar nuestros procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental aplicables en el sector público emitidas por la Contraloría General del Estado. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de contabilidad y de control interno.

Nuestro estudio y evaluación del control interno, nos permitió, además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP y no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de los registros contables y la respectiva documentación soporte. Sin embargo, esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a las operaciones de registro, proceso, resumen y los procedimientos para reportar información financiera uniforme con las afirmaciones de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP en los estados financieros.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá, mejorar las actividades administrativas y financieras contables de la EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP.

Registro de la Contraloría General  
del Estado, Resolución  
**No.007-SA-2023**

**GINDIER ACEVEDO A.**  
Socio - Director  
Licencia profesional  
No. 21402

## **CAPÍTULO I**

### **Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones**

La EMPRESA PÚBLICA DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR EP fue creada mediante Decreto Ejecutivo No. 1160 el 26 de septiembre de 2020 e inició sus operaciones el 8 de abril de 2021, debido a lo cual el año 2021 es el primer año de auditoría por lo tanto no existen observaciones y recomendaciones sobre las cuales debamos realizar el correspondiente seguimiento.

## CAPÍTULO II RUBROS EXAMINADOS

### **Inexistencia de manual de funciones aprobado por la administración de la Empresa Pública**

A la fecha de nuestra revisión, observamos que la empresa pública no dispone de un manual de funciones debidamente aprobado por la administración, en el cual se detalle claramente las actividades a ejecutar acorde al cargo que desempeña cada uno de los funcionarios y en base al organigrama estructural funcional, la empresa pública cuenta con la Resolución No. COMEP-GG-2022-0045-R de fecha 12 de octubre de 2022, en la cual se hace mención a la delegación de las actividades que desempeñaran el Coordinador General de Gestión, Director Financiero, Director Administrativo y de Talento Humano, Director de Planificación de Procesos y Tecnología, sin embargo en dicha resolución no se menciona sobre las funciones que ejecutarán el Coordinador General de Comercialización y Operaciones, Jefe de Comercialización, Jefe de Operaciones, Coordinador General de Medios, Jefe de Contenidos, Jefe de Producción, Jefe de Programación y Transmisión, Unidad de Comunicación y Jefe de Asesoría Jurídica, Gerente General.

Las Normas de Control Interno 100-01 y 401-01 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establecen:

*“**100-01 Control Interno** (...) El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. (...)*

***401-01 Separación de funciones y rotación de labores** La máxima autoridad y los directivos de cada entidad tendrán cuidado al definir las funciones de sus servidoras y servidores y de procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.*

*Para reducir el riesgo de error, el desperdicio o las actividades incorrectas y el riesgo de no detectar tales problemas, no se asignará a un solo servidor o equipo para que controle o tenga a su cargo todas las etapas claves de un proceso u operación.*

*La separación de funciones se definirá en la estructura orgánica, en los flujogramas y en la descripción de cargos en todas las entidades del sector público. (...)*

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, los servidores relacionados no emitieron descargos sobre la observación por lo que, no se modifica el comentario de auditoría.

### **Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 100-01 y 401-01 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, la máxima autoridad y lo directivos son los responsables de definir las funciones de los servidores públicos de manera que exista una separación de funciones y reducción de riesgo de errores o acciones irregulares, el no haber cumplido con esta norma ocasionó que empresa pública no disponga de un manual de funciones debidamente aprobado por la administración de la empresa pública.

### **Recomendación:**

#### **Al Gerente General:**

1. Dispondrá la elaboración del manual de funciones, en el cual se detalle el perfil de cada puesto en conjunto con las actividades que ejecutará cada uno de los servidores, estableciendo la segregación de funciones.

### **Activos, pasivos y patrimonio registrados producto de la Escisión que no cumplieron con las condiciones básicas para su reconocimiento contable; no existió valoración del costo y una adecuada estimación de la vida útil de los bienes**

De la revisión efectuada a los estados financieros al 26 de julio de 2022 (fecha de la Escritura de Escisión), observamos que los activos, pasivos y patrimonio registrados producto de la Escritura de Escisión no cumplieron con las condiciones básicas para su reconocimiento contable; no existió valoración del costo y una adecuada estimación de

la vida útil de los bienes, a continuación, detallamos los aspectos observamos por cada una de las cuentas de balance de la empresa pública:

#### Opinión desfavorable año 2021

- a) La empresa pública al 31 de diciembre de 2021 registró activos por el valor de 23 394 727 USD, pasivos por el valor de 363 642 USD y patrimonio por el valor de 23 031 085 USD, activos que no generaban derechos y obligaciones a la empresa pública debido a que no eran de su propiedad legalmente, de acuerdo con normas técnicas contables NICSP 1 párrafo 6 se establece:

**“Activos (Assets) son los bienes y derechos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.”, lo subrayado nos pertenece.**

Sobre esta base los activos no cumplieron con las condiciones de uso, derecho y obligación legal, al respecto este proceso se formalizó mediante la suscripción de la escritura de escisión el 26 de julio de 2022, por lo tanto, los activos, pasivos y patrimonio de la empresa pública se encuentra sobrevalorados en dichos valores, al 31 de diciembre de 2021.

- b) La empresa pública durante el año 2021 reconoció depreciaciones al resultado del ejercicio por el valor de 778 713 USD, debido a que el auxiliar contable no incluye fecha de adquisición inicial ni tampoco existe evidencia de que los bienes y sus vidas útiles se encuentran adecuadamente valoradas y estimadas no nos es posible establecer la razonabilidad de los costos en resultados contabilizados producto de las depreciaciones estimadas.

#### Aspectos relevantes y de impacto significativo en los estados financieros del año 2022

##### Efectos en el patrimonio producto de la Escisión

	<b><u>USD</u></b>
<b><u>Activo</u></b>	
Cuentas por cobrar Escisión (a)	1 418 770
Anticipos proveedores (b)	128 750
Cuentas por cobrar funcionarios (c)	13 840
Garantías entregadas (d)	49 364
Inversiones en acciones (e)	16 398 956
Propiedades muebles y equipos (f)	24 922 146
<b>Total activos</b>	<b>42 931 826</b>
<b><u>Pasivos</u></b>	
Cuentas por pagar proveedores (g)	2 026 616
<b>Patrimonio (h)</b>	<b>40 905 210</b>

(a) La empresa pública al 31 de diciembre de 2022, presenta en sus estados financieros Cuentas por cobrar clientes por Escisión por el valor de 1 418 770 USD, incluyen cuentas por cobrar de difícil recuperación que de acuerdo con la evidencia contable de la empresa pública absorbida se mantienen desde años anteriores, al respecto no nos fue posible determinar y establecer la recuperación de 1 416 996 USD sobre las cuales observamos los siguientes aspectos:

Cliente	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Del año 2017 al 2012	Saldo al 12/31/2022	
RADIO LA PRENSA T.V. S.A. EN LIQUIDACION	-	-	670	432 249	-	432 920	b)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	24 524	91 528	-	-	-	116 052	c)
COMPANIA TELEVISION DEL PACIFICO T-ELEDOS SA EN LIQUIDACION	29 788	71 475	-	-	-	101 263	d)
SECRETARIA NACIONAL DE comunicación	-	-	-	97 329	-	97 329	
TOKTE FACTORY TOKTEFAC CIA LTDA	-	-	-	-	70 786	70 786	a)
CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.	-	-	59 574	-	-	59 574	
QUALITAT S.A.	-	-	-	12 589	37 162	49 750	a) y b)
MCV PUBLICIDAD	-	-	-	-	44 597	44 597	a) y b)
DIRECTV ECUADOR C. LTDA.	-	-	11 739	29 328	-	41 067	
AMERICA MOVIL	-	-	-	-	40 000	40 000	
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	-	39 565	-	-	-	39 565	
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	-	-	-	-	39 225	39 225	a)
JENNY SILVA TAPIA COMUNICACIONES CIA. LTDA.	-	-	-	-	26 686	26 686	a)
MEDIAINVESTMENT S.A.	-	-	-	-	24 076	24 076	a) y b)
KOENIG & PARTNERS S.A.	-	-	-	-	21 356	21 356	
ICESA S.A.	-	-	18 480	-	-	18 480	c)
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON NARANJAL	-	-	-	-	18 400	18 400	a) y b)
OPINION E IMAGEN CIA. LTDA.	-	-	-	-	18 240	18 240	a)
MAYOPUBLICIDAD ECUADOR S.A.	-	-	-	-	14 452	14 452	a) y b)
PERFORMANCE PARTS AND ACCESORIES EC	-	-	-	-	11 088	11 088	a)
PUBLICIDAD LAUTREC CIA. LTDA.	-	-	-	1 162	9 476	10 639	a) y b)
FUNDACION ECUATORIANA DE OLIMPIADAS ESPECIALES	-	-	10 379	-	-	10 379	c)
SERVISKY S.A.	-	9 973	-	-	-	9 973	
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	-	-	-	-	9 408	9 408	a)
RIVAS PUBLICIDAD Y-R S A	-	-	-	4 570	3 854	8 424	b)
TACTICA PUBLICITARIA S.A. TACTISA	-	8 097	-	-	-	8 097	b)
SEGUROS SUCRE S.A.	-	7 648	-	-	-	7 648	b)
AMERICAVISION S.A. EN LIQUIDACION	-	-	-	6 000	-	6 000	b)
TRIBAL ECUADOR C.L. ECUTRIBAL	-	-	-	-	5 824	5 824	a) y b)
CONSORCIO RIVAS PUBLICIDAD Y-R S.A. - OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS OPMED S.A.	-	5 277	105	-	-	5 382	
SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA- LTDA. SERPIN	-	5 058	-	-	-	5 058	
MINISTERIO DE EDUCACION	-	-	-	4 800	-	4 800	
PGV PUBLICIDAD CIA. LTDA.	-	-	-	2 443	2 343	4 786	b)
LAPRODUCTORA - TV S.A.	1 578	2 501	-	-	-	4 079	b)
ALVARO FERNANDO CORDOVA MOROCHO	-	4 035	-	-	-	4 035	
CONSORCIO OPTIMIZACION DE MEDIOS DIRECTOS OPMED S.A GARWICH S.A	-	3 750	-	-	-	3 750	
VINAEX S.A	-	-	-	-	3 691	3 691	a) y b)
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	-	1 297	2 380	-	-	3 677	c)
SERVICIO NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	-	-	-	-	2 352	2 352	a) y b)
ARTIC PUBLICIDAD S.A.	-	2 165	-	-	-	2 165	b)
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	-	-	2 100	-	-	2 100	
DGMC ECUADOR S.A.	-	2 054	-	-	-	2 054	b)
COORDINACION ZONAL DE EDUCACION ZONA 2	-	-	-	-	2 016	2 016	
VERITAS COMUNICACIONES C.A.	-	-	-	-	1 478	1 478	b)
TOLEDO GUEVARA RAUL SANTIAGO	-	1 385	-	-	-	1 385	
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON COLTA	-	-	-	-	1 149	1 149	b)
H.D.C. PRODUCCIONES C.A.	-	-	155	434	-	589	b)
GAD MUNICIPAL DEL CANTON PUJILI	-	-	-	-	588	588	a) y b)

Cliente	Año 2021	Año 2020	Año 2019	Año 2018	Del año 2017 al 2012	Saldo al 12/31/2022
ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.	-	-	338	-	-	338
EMPRESA PÚBLICA CASA PARA TODOS EP	-	-	-	224	-	224
<b>Total</b>	<b>55 889</b>	<b>255 810</b>	<b>105 920</b>	<b>591 128</b>	<b>408 248</b>	<b>1 416 996</b>

b)

- a) Clientes que de acuerdo con el auxiliar proporcionado las facturas se encuentran duplicadas y el valor de estos clientes suman un total de 349 803 USD.
  - b) Clientes sobre los cuales la empresa pública ha realizado confirmaciones de saldos y no han obtenido respuesta.
  - c) Clientes que en la confirmación de saldos efectuado por la empresa pública manifiestan que no registran valores por pagar a la entidad (Comunica EP).
  - d) Compañía que se encuentra en liquidación
- (b) La empresa pública mantiene al 31 de diciembre de 2022, registro producto de la escisión anticipos entregados a proveedores escisión por 128 750 USD que de acuerdo con la evidencia contable de la empresa pública absorbida se mantienen desde años anteriores, al respecto no nos fue posible determinar y establecer la recuperación de estos valores.
- (c) La empresa pública mantiene al 31 de diciembre de 2022, registrado en sus estados financieros cuentas por cobrar funcionarios escisión por el valor 13 840 USD que de acuerdo con la evidencia contable de la empresa pública absorbida se mantienen desde años anteriores, al respecto no nos fue posible determinar y establecer la recuperación de estos valores, ni tuvimos acceso al auxiliar contable (módulo).
- (d) La empresa pública mantiene al 31 de diciembre de 2022, registrado en sus estados financieros garantías entregadas energía eléctrica por el valor de 49 364 USD que de acuerdo con la evidencia contable de la empresa pública absorbida se mantienen desde años anteriores, al respecto no nos fue posible determinar y establecer la recuperación de estos valores, ni tuvimos acceso al auxiliar contable (módulo).
- (e) La empresa pública al 31 de diciembre de 2022, presenta un saldo en Inversiones en acciones por 16 398 956 USD valor que incluye: a) 12 209 356 USD de inversiones en compañías cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores; son compañías disueltas y liquidadas de pleno derecho, al respecto no nos fue posible conocer los estados financieros liquidados y por ende la adecuada

liquidación patrimonial que le permita a la empresa pública realizar el reconocimiento de la pérdida y/o derechos generados producto de las inversiones liquidadas, a continuación, el detalle de las compañías en mención:

<b>Nombre de la Empresa</b>	<b>Número de RUC de la empresa</b>	<b>Capital invertido por Comunica EP USD</b>	<b>% de Participación</b>
Compañía Televisión del Pacífico Teledos S.A.	1790272036001	8 032 384	95,69%
Cablevisión S.A.	0990581827001	1 577 906	100,00%
Americavisión S.A.	0991271961001	1 027 390	100,00%
Editorial Uminasa del Ecuador S.A.	0990928193001	894 318	100,00%
Radio Bolívar S.A.	0990004633001	427 553	100,00%
Organización Radial C.A.	0990326045001	115 900	100,00%
Radio Difusora Del Pacífico S.A. Rapasa	0990316961001	106 032	100,00%
Editores e Impresores Edimpres S.A.	1790502694001	25 873	0,56%
Radio La Prensa TV S.A.	0990026815001	2 000	100,00%
	<b>Total</b>	<b>12 209 356</b>	

b) Inversiones en Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10 por 4 214 592 USD, cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores es activa, al respecto el auditor del año 2022 emitió una opinión calificada que afecta a varias cuentas de los estados financieros en su conjunto, no nos fue posible conocer los efectos que pudieran tener las inversiones en acciones que la empresa pública mantiene en esta compañía y; c) Diferencia entre auxiliar contable (módulo) vs registros contables y otras por (24 992) USD.

(f) El saldo al 31 de diciembre de 2022 de propiedades, muebles y equipos es de 24 922 146 USD, sobre estos saldos observamos:

- (i) El registro contable de las propiedades, muebles y equipos por el valor de 27 959 533 USD se realizó sin un informe de valoración de los bienes en el cual se establezcan un valor razonable del costo del activo, estado del bien y una adecuada estimación de vida útil.
- (ii) Las propiedades, muebles y equipos incluyen bienes inmuebles que han sido entregados a la empresa pública bajo la modalidad de comodato cuyo saldo en libros es de 3 016 719 USD, no nos fue posible tener evidencia de la

conformación de este valor respecto de las inversiones efectuadas por Comunica EP (antes EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR) en estos bienes que sustenten el valor registrado en libros de estos activos a continuación, el detalle:

NO_ACTI	CODIGO BARRA	DESCRIPCION	VIDA UTIL MESES	VALO	VALOR RECIBIDO	DEP ACUM 2022	SALDO AL 31-12-2023
				R_RE SIDU AL USD			
10247	80042000191781	OBRA CIVIL – INFRAESTRUCTURA PROYECTO JBIC	222	305 949	2 864 450	114 730	2 749 719
4988	80042000196612	CASETA DE ESTACIÓN CHILLANES	471	-	73 373	1 869	71 504
6659	80042000199529	CASETA DE ESTACIÓN CERRO HUIGRA	471	-	73 373	1 869	71 504
5467	80042000202150	CASETA DE ESTACIÓN BABAHOYO	471	-	83 382	2 124	81 257
5468	80042000202767	ESTACIÓN BABAHOYO	-	-	34 752	-	34 752
4910	80042000203050	ESTACIÓN CHILLANES	-	-	4 732	-	4 732
6603	80042000203067	ESTACIÓN ALAUSI	-	-	3 251	-	3 251
				<b>Total</b>	<b>3 137 313</b>	<b>120 594</b>	<b>3 016 719</b>

(iii) La empresa pública durante el año 2022 reconoció depreciaciones al resultado del ejercicio por el valor de 2 385 915 USD, debido a que el auxiliar contable no incluye fecha de adquisición inicial ni tampoco existe evidencia de que los bienes y sus vidas útiles se encuentran adecuadamente valoradas y estimadas; no nos es posible establecer la razonabilidad de los costos en resultados contabilizados producto de las depreciaciones estimadas.

(g) La empresa pública al 31 de diciembre de 2022, presenta en sus estados financieros Cuentas por pagar proveedores por escisión por el valor de 2 026 616 USD, incluyen cuentas por pagar que de acuerdo con la evidencia contable de la empresa pública absorbida se mantienen desde años anteriores por el valor de 1 864 072 USD, sobre las cuales observamos los siguientes aspectos:

<u>Proveedor</u>	<u>Año 2021</u>	<u>Año 2020</u>	<u>Año 2019</u>	<u>Año 2018</u>	<u>Año 2016</u>	<u>Saldo al 2022/12/31</u>	<u>Pagos</u>	<u>Saldo al 2023/12/21</u>	
SEGUROS SUCRE S.A.	-	113 904	354 485	536 687	-	1 005 076	-	1 005 076	b)
CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	240 912	147 702	-	-	-	388 614	-	388 614	b)
METROCAR S.A.	-	169 026	11 023	-	-	180 049	-	180 049	b)
INDUAUTO S.A.	-	-	-	103 713	-	103 713	-	103 713	b)
CENTURYLINK ECUADOR S.A.	-	-	33 470	34 318	-	67 788	-	67 788	b)
CERAUTO CENTRO DE RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.	-	-	30 297	-	-	30 297	27 500	2 797	a)
COMFORTCAR S.A.	-	-	29 831	-	-	29 831	-	29 831	b)
INTERVIU S.A.	-	-	28 143	-	-	28 143	26 736	1 407	a)
ZAMORA ARIZAGA RENATO XAVIER INFORMACION DE MEDIOS S.A. INFOMEDIA	-	-	22 944	-	-	22 944	10 325	12 619	b)
	-	-	22 860	-	-	22 860	21 717	1 143	a)

<b>Proveedor</b>	<b>Año 2021</b>	<b>Año 2020</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>	<b>Año 2016</b>	<b>Saldo al 2022/12/31</b>	<b>Pagos</b>	<b>Saldo al 2023/12/21</b>	
INTEGRALCLEAN SOLUCIONES INTEGRALES DE LIMPIEZA CIA. LTDA.	-	18 662	-	-	-	18 662	15 000	3 662	a)
TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.	-	14 876	-	-	-	14 876	13 388	1 488	a)
CARRERA REYES JAMES PAUL	-	-	13 005	-	-	13 005	-	13 005	b)
CADENA ECUATORIANA DE TELEVISION C.A. CANAL 10 CETV	-	-	-	-	8 880	8 880	-	8 880	b)
SMITELK S.A.	-	-	6 502	-	-	6 502	-	6 502	b)
BPE ELECTRONIC CIA.LTDA,	-	-	6 169	-	-	6 169	-	6 169	b)
MORA GONZALEZ BAIRON HERNAN	-	-	6 167	-	-	6 167	-	6 167	b)
GUIZADO GAVILANEZ IVAN ALEJANDRO	5 702	-	-	-	-	5 702	-	5 702	b)
INGENIERIA & DISEÑO ELECTRONICO S.A.	1 815	2 420	-	-	-	4 236	-	4 236	b)
ANDROMAKA ASESORÍA PUBLICITARIA CIA. LTDA.	-	-	4 000	-	-	4 000	3 800	200	a)
PAREDES SANTILLAN MARIA CRISTINA	-	-	3 471	-	-	3 471	-	3 471	b)
PACHACAMA CHANGO IVAN GIRALDO	-	-	3 122	-	-	3 122	2 810	312	a)
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA SOLINPOWER CIA. LTDA.	-	-	-	3 000	-	3 000	2 700	300	a)
PUBLICITARIA CARIBA S.A.	-	-	2 775	-	-	2 775	-	2 775	b)
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A.	-	-	2 608	-	-	2 608	-	2 608	b)
HEREDIA LANCHI DANNY JAVIER	-	-	2 166	-	-	2 166	1 900	266	a)
MEDINA MENA MANUEL EDUARDO	2 158	-	-	-	-	2 158	1 900	258	a)
MINDSHARE DEL ECUADOR C.LTDA.	-	-	1 793	-	-	1 793	-	1 793	b)
MOSCO SO MARTINEZ DAVID RAUL	484	-	1 128	-	-	1 612	-	1 612	b)
AROMALAB S.A.	-	-	823	-	-	823	816	6	a)
CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.	-	630	-	-	-	630	-	630	b)
OJEDA MATAMOROS KAREM XIMENA	-	-	524	-	-	524	-	524	b)
MARURI-GREY S.A.	-	201	-	-	-	201	-	201	b)
LLAMINGOFILMS S.A.	-	-	131	-	-	131	-	131	b)
ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN TEXTIL SUEÑO DORADO ASOPROTEXDOR	-	-	102	-	-	102	-	102	b)
CORPORACION CREATIVA CREATOSCORP S.A.	-	-	-	-	35	35	-	35	b)
<b>Total</b>	<b>251 072</b>	<b>467 422</b>	<b>587 537</b>	<b>677 718</b>	<b>8 915</b>	<b>1 992 664</b>	<b>128 592</b>	<b>1 864 072</b>	

- a) Cuentas por pagar a proveedores que en base a las actas de mediación realizadas por el área jurídica de la empresa pública el saldo a la fecha de nuestra revisión (21 de diciembre de 2023) ya no es exigible por parte del proveedor.
- b) Valores sobre los cuales no es posible determinar si corresponden a saldos exigibles y por ende cumplen con las condiciones para ser registrados como parte de los pasivos de la empresa pública.
- (h) Como parte de nuestros procedimientos de auditoría efectuamos una revisión respecto a la Escritura de Escisión y el Balance de EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR que forma parte integral de la escritura, al respecto determinamos la existencia de diferencias entre los valores registrados en Comunica EP y los valores que constan en la Escritura de

Escisión conforme se detalla a continuación:

	Según Escritura de Escisión USD	S/ Registro Contables USD	Diferencia USD
<u>Activos</u>			
Cuentas por cobrar	1 035 708	1 561 360	(525 653)
Inventarios	138 690	138 690	-
Propiedades, muebles y equipos	27 969 062	27 959 532	9 529
Inversiones permanentes	16 426 828	16 398 956	27 873
Cuentas por cobrar relacionadas	2 988 494	-	2 988 493
Depósitos de garantía	39 021	49 398	(10 376)
Programas de radio	126 355	-	126 355
<b>Total activos</b>	<b>48 724 158</b>	<b>46 107 936</b>	<b>2 616 221</b>
<u>Pasivos</u>			
Cuentas por pagar	2 523 087	2 026 616	496 471
<b>Total pasivos</b>	<b>2 523 087</b>	<b>2 026 616</b>	<b>496 471</b>
<b>Total patrimonio</b>	<b>46 201 071</b>	<b>44 081 320</b>	<b>2 119 750</b>
<b>Total pasivo + patrimonio</b>	<b>48 724 158</b>	<b>46 107 936</b>	<b>2 616 221</b>

Las Normas de Control Interno 400 y 401-03 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establecen:

**“400 Actividades de control (...)** Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.”

**“401-03 Supervisión** Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno. La supervisión de los procesos y operaciones se los realizará constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico; comprobar la calidad de sus productos y servicios y el cumplimiento de los objetivos de la institución. (...)”

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados el Director Financiero actuante a partir del 1 de septiembre 2023 hasta la actualidad mediante oficio S/N del 28 de diciembre de 2023 menciona:

*“(...) con informe de proyección de estados financieros al 31 de diciembre de 2023, reporté a la Gerencia General, miembro del Directorio y Ministerio de Economía y Finanzas, desde el punto de vista de control contable, prácticamente lo incluido en algunos de los comentarios incluidos en el informe preliminar remitido (...)”*

El Especialista de Bienes e Inventarios actuante en el periodo 5 de julio de 2021 – actual, realizó su descargo mediante oficio S/N del 28 de diciembre de 2023, en el cual menciona:

*“(...) La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, ejecutó la recepción y registro de bienes en cumplimiento a los decretos presidenciales (Decreto Ejecutivo No. 1160 de 26 de septiembre de 2020 y Decreto Ejecutivo No. 108 de 13 de julio de 2021) que disponen el proceso de escisión y en base a la normativa aplicable para el proceso de escisión dispuesta en el REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACIÓN, UTILIZACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO en su TÍTULO VI INCORPORACIÓN DE BIENES E INVENTARIOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS POR EXTINCIÓN, FUSIÓN O ADSCRIPCIÓN, Artículo 170.- Procedencia y Artículo 171.- Procedimiento.*

*Los funcionarios de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP consecuencia a los decretos y reglamento citados, realizaron la recepción y registro de los bienes ejecutando la respectiva constatación física previa, es decir el 100% de bienes recibidos y registrados fueron constatados físicamente por la dos Empresas durante el proceso de escisión.*

*Como respaldo de la aplicación del proceso indicado en la normativa anteriormente citada, se tiene actas de constatación física, actas de entrega recepción y acuerdos de incorporación de cada entrega-recepción parcial; documentación que se puede evidenciar como detalle dentro de los acuerdos de incorporación. (...)*

*El proceso de escisión no contó con la participación de personal técnico o peritos para realizar la valoración y determinación del estado y vida útil razonable, ya que este proceso se realizaría posterior a la recepción por parte de Empresa Pública de Comunicación EP., por lo tanto, no se cuenta con valores ni vida útil razonable de los bienes.*

*Los responsables del proceso de escisión no consideraron la valoración de los bienes, por lo que la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP registró en sus libros los saldos (valor neto) de los activos fijos recibidos conforme el corte realizado al mes de abril del 2021 por Medios Públicos en Liquidación.*

*Por otro lado, Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP está utilizando el sistema contable NAF de Medios Públicos en Liquidación, el cual realiza el cálculo de depreciación en base al valor y al tiempo de duración original del bien.*

*Una vez que Empresa Pública de Comunicación EP registro en un 100% los bienes de escisión y bienes recibidos a título gratuito en el año 2022, dentro de la planificación del presupuesto del año 2023 se incluyó la contratación de la Consultoría para la valoración de bienes de la empresa (...)*

*En vista de la declaración de desierto, se procede a incluir el proceso de consultoría para la valoración de bienes en el presupuesto del año 2024, con el cual expertos valuadores debidamente calificados por la Superintendencia de Compañías y/o Bancos determinarán los valores razonables, valores residuales, años de vida útil y la empresa realizará los ajustes financieros que correspondan en aplicación a las normas correspondientes.*

*(...) La Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, en cumplimiento a los decretos presidenciales de escisión recibió dentro de sus activos fijos, valores registrados por la Empresa medios Públicos en Liquidación correspondientes a bienes en comodato como son terrenos y obra civil ejecutada en el inmueble (Edificio Empresa Pública de Comunicación EP) propiedad de INMOBILIAR, valores que una vez realizado el análisis correspondiente con soporte de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EP (EMCO) fueron eliminados de la cuenta de Propiedad, planta y equipo de Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP y contabilizados en cuentas de orden.*

*La Unidad de Bienes e Inventarios no contamos con información sobre los Proyectos ejecutados por Medios Públicos EP en liquidación. (...)*

*La diferencia reflejada en las cuentas de Propiedades, muebles y equipos, corresponden a valores que no se registraron del acuerdo de Incorporación Nro. 14 por un valor de 9.529,63 USD suscrito a la firma de la Escritura de Escisión ya que los bienes constantes en el mismo habían sido objeto de exclusión de acuerdos anteriores puesto que para Empresa Pública de Comunicación EP, no cumplen con la función de activo fijo porque que físicamente están ubicados y forman parte de la infraestructura del edificio del Ex Diario el Telégrafo en la ciudad de Guayaquil que no fue sujeto de escisión.*

*Posterior a la firma del acuerdo de incorporación Nro. 14 y escritura de escisión, se ha realizado la gestión para la entrega recepción de estos bienes a la actual propietaria del inmueble la Corporación Financiera Nacional CFN.”*

El Director Administrativo y Talento Humano actuante en el periodo 3 de enero de 2022 – actual, realizó su descargo mediante correo del 2 de enero de 2024, en el cual menciona:

*“La Dirección administrativa y Talento Humano, no ha recibido garantías por energía eléctrica como parte del proceso de escisión, si ese hubiera sido el caso las mismas fueran inejecutables por parte de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador ya que el beneficiario era la empresa en Liquidación Empresa Pública Medios Públicos EP.”*

Lo indicado por los servidores no modifica el comentario de auditoría debido a que la empresa pública registró activos, pasivos y patrimonio producto de la Escritura de Escisión que no cumplieron con las condiciones básicas para su reconocimiento contable; no existió valoración del costo y una adecuada estimación de la vida útil de los bienes.

### **Conclusión:**

Las Normas de Control Interno 400 y 401-03 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establecen que los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones con la finalidad de asegurar que se dé cumplimiento a la normativa vigente, el no cumplir con estos procedimientos de control y verificación generó que la empresa pública:

- Al 31 de diciembre de 2021 registro activos por el valor de 23 394 727 USD, pasivos por el valor de 363 642 USD y patrimonio por el valor de 23 031 085 USD, activos que no generaban derechos y obligaciones a la empresa debido a que no eran propiedad, ni correspondían legalmente a Comunica EP, de acuerdo con normas técnicas contables los activos no cumplieron con las condiciones de uso, derecho y obligación legal; al respecto este proceso se formalizó mediante la suscripción de la escritura de escisión el 26 de julio de 2022.
- Durante los años 2021 y 2022 reconozca depreciaciones al resultado del ejercicio por el valor de 778 713 USD y 2 385 915 USD respectivamente, en base a un auxiliar contable que no incluye la fecha de adquisición inicial y sin evidencia de que los bienes y sus vidas útiles se encuentran adecuadamente valoradas y estimadas.
- Registró contablemente propiedades, muebles y equipos por el valor de 27 959 533 USD sin un informe de valoración de los bienes en el cual se establezca un valor razonable del costo del activo, el estado del bien y una adecuada estimación de vida útil.

- Registré bienes inmuebles que fueron recibidos bajo la modalidad de comodato cuyo saldo en libros es de 3 016 719 USD, sin tener evidencia de la conformación de este valor respecto de las inversiones efectuadas por Comunica EP (antes EMPRESA PÚBLICA DE MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR).
- Registre anticipos entregados a proveedores por escisión por 128 750 USD que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración y derecho de cobro.
- Registró cuentas por cobrar clientes escisión por 1 418 770 USD, que incluyen cuentas por cobrar originadas de la escisión que se mantienen desde años anteriores por 1 416 996 USD, sin establecer la adecuada valoración y derecho de cobro.
- Registró cuentas por cobrar funcionarios escisión por 13 840 USD que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración, derecho de cobro y sin disponer de un auxiliar contable (módulo).
- Registró garantías entregadas energía eléctrica por 49 364 USD originadas de la escisión que se mantienen desde años anteriores, sin establecer la adecuada valoración, derecho de cobro y sin disponer de un auxiliar contable (módulo).
- Registró inversiones en acciones por 16 398 956 USD valor que incluye: a) 12 209 356 USD de inversiones en compañías cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores; son compañías disueltas y liquidadas de pleno derecho; b) Inversiones en Cadena Ecuatoriana Televisión S.A. Canal 10 por 4 214 592 USD, cuya situación legal de acuerdo con la base de datos obtenida de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores es activa, el auditor del año 2022 emitió una opinión calificada que afecta a varias cuentas de los estados financieros en su conjunto y c) Diferencia entre auxiliar contable (módulo) vs registros contables y otras por (24 992 USD).
- Registró cuentas por pagar proveedores por escisión por 2 026 616 USD, que incluyen cuentas por pagar originadas de la escisión que se mantienen desde años anteriores por 1 864 072 USD, sin establecer su exigibilidad.
- Presente diferencias entre la escritura de escisión y los registros contables realizados por Comunica EP en activos por 2 616 221 USD, pasivos por 496 471 USD y patrimonio por USD 2 119 750.

## Recomendaciones:

### Al Director Financiero:

- Continuará con las gestiones necesarias a fin de que se realice el estudio de valoración y estimación de la vida útil de la propiedad, muebles y equipos.
- Dispondrá al Contador registrar los asientos de regulación necesarios en costo y depreciaciones una vez que se realice el estudio de valoración y estimación de la vida útil de la propiedad, muebles y equipos.
- Obtendrá la aprobación de la Gerencia y miembros del Directorio respecto a la regulación de los saldos de inversiones en acciones, cuentas por cobrar y por pagar de años anteriores sobre las cuales no exista evidencia de recuperación y exigibilidad de manera que se presenten saldos razonables en los estados financieros.
- Propondrá los asientos contables de regulación de las cuentas de balance generadas producto de la escisión, una vez que se disponga del estudio integral de depuración de cuentas y de la aprobación de la administración de la empresa pública.

### Cuentas por cobrar clientes que se mantienen desde el año 2021 sin depurar y liquidar

De la revisión efectuada a las cuentas por cobrar clientes y rentas de inversión al 31 de diciembre de 2022, observamos la existencia de cuentas por cobrar que se mantienen pendientes de recuperación a la fecha de nuestra revisión (2023/12/21) por el valor de 115 938 USD, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE CLIENTE	0 a 30 días 2022	121 a 365 días 2022	Mayor a 365 días 2021	Saldo al 2022/12/31
COMPANIA TELEVISION DEL PACIFICO TELEDOS SA EN LIQUIDACION	-	-	56 535	56 535
CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA	-	10 547	15 349	25 896
FREIRE TERAN MARIA EUGENIA	-	7 536	-	7 536
ESTETICA DENTAL ESTETICDENT S.A.	-	-	3 757	3 757
ESALE	-	-	3 023	3 023
CONSORCIO ESTRATEGIAMIRA	2 960	-	-	2 960
LOPEZ MONTERO DARIO XAVIER	-	2 480	-	2 480
MORALES SILVA LIZ ANALIA	-	2 401	0	2 401
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GASTRONÓMICA HUECAS DEL ECUADOR ASOAGHE	-	1 360	880	2 240
INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTRÓNICO S.A.	-	600	600	1 200
MERPUBLI MERCANTIL PUBLICITARIA CIA. LTDA.	-	1 066	-	1 066
ROMPECABEZAS RPKBZS S.A.	1 014	-	-	1 014
ANDRES ISRAEL TAMAYO VELASTEGUI	-	1 000	-	1 000
CHANG YCAZA DANIEL BERNARDO	-	-	1 000	1 000

NOMBRE_CLIENTE	0 a 30 días 2022	121 a 365 días 2022	Mayor a 365 días 2021	Saldo al 2022/12/31
TOLEDO EVENTOS CIA LTDA	-	1 000	-	1 000
CADENA MONTALVO DANIEL ALEXANDER	-	-	849	849
GEOVANNY ZARAGOCIN MORILLO	-	-	590	590
CORPIDE CORPORACION PUBLICITARIA INTEGRAL CIA LTDA	-	360	-	360
ANALYTIC NEW MONITOREO DE MEDIOS S.A.	-	360	-	360
COBA QUIROLA ZOILA MAGDALENA	-	-	150	150
COMPARY AB	-	-	150	150
TABOOLA	-	120	-	120
NORLOP THOMPSON ASOCIADOS S.A.	-	86	-	86
MIRIAN OÑA	-	-	60	60
DAVID MANOSALVAS	-	-	40	40
SUMEC COMPLETE EQUIPMET & ENGINEERING CO.LTD	-	40	-	40
DOCTORANYTIME MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	-	20	-	20
SERVICIOS DE PUBLICIDAD INTEGRAL CIA- LTDA. SERPIN	-	-	5	5
<b>Total</b>	<b>3 974</b>	<b>28 976</b>	<b>82 988</b>	<b>115 938</b>

Las Normas de Control Interno 405-10 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece:

**“405-10 Análisis y confirmación de saldos (...)** Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado de las cobranzas y del ejecutivo máximo de la unidad de administración financiera para determinar la morosidad, las gestiones de cobro realizadas, los derechos y la antigüedad del saldo de las cuentas. (...)

*El análisis mensual, permitirá verificar la eficiencia de la recaudación de las cuentas vencidas.*

*En caso de determinar alguna irregularidad en el saldo, éste será investigado y analizado para efectuar las acciones correctivas y los ajustes que amerite.”*

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, los servidores relacionados no emitieron descargos sobre la observación por lo que, no se modifica el comentario de auditoría.

### **Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 405-10 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, los valores pendientes de cobro deberán ser analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal al no cumplir con este proceso de

control se generó la existencia de cuentas por cobrar clientes sector y renta inversiones por 115 938 USD que se mantienen desde el año 2021, sin depurar ni liquidar.

### Recomendaciones:

#### Al Director Financiero:

6. Efectuará en conjunto con el contador el análisis pertinente de cuentas por cobrar que se mantienen desde el año 2021 y que no han sido liquidadas, de manera que se establezca el grado de recuperabilidad de estos valores y de ser necesario constituir la provisión que le permita a la empresa pública cubrir riesgos de incobrabilidad.
7. Solicitará se disponga al área pertinente realizar las gestiones de cobro de cuentas por cobrar no recuperadas.

#### Amortización de seguros calculada incorrectamente

De la revisión efectuada al registro de los seguros pagados por anticipado y la amortización devengada en el año 2022, observamos que el valor amortizado mensual fue calculado incorrectamente, debido a lo cual se generaron las siguientes diferencias en el gasto y en el activo de la compañía:

<u>N° Póliza</u>	<u>Activos asegurados</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha vencimiento</u>	<u>Valor de la prima</u>	<u>Plazo Total en Días</u>	<u>Días Transcurridos 31/12/2022</u>	<u>Gasto del Periodo</u>	<u>Días por Transcurrir</u>	<u>Gasto Anticipado</u>
				<u>USD</u>			<u>USD</u>		<u>USD</u>
0000252	Equipo Electrónico	2022/11/17	2024/05/10	57 471	540	44	4 683	496	52 788
0000613	Incendio	2022/11/17	2024/05/10	119 502	540	44	9 737	496	109 765
0000350	Robo y Asalto	2022/11/17	2024/05/10	219	540	44	18	496	202
0000052	Fidelidad Pública	2022/11/17	2024/05/10	5 404	540	44	440	496	4 964
0375003	Vehículos	2022/11/17	2024/05/10	58 851	540	44	4 795	496	54 055
0000223	Rotura de Maquinaria	2022/11/17	2024/05/10	417	540	44	34	496	383
0000326	Aviación Casco Aéreo	2022/11/17	2024/05/10	2 372	540	44	193	496	2 179
						<b>Total</b>	<b>19 901</b>		<b>224 336</b>
						<b>Valor registrado por la EP</b>	<b>24 702</b>		<b>219 534</b>
						<b>Diferencia (i)</b>	<b>(4 802)</b>		<b>4 802</b>

- (i) La diferencia corresponde a que en el mes de noviembre la empresa pública registró el gasto amortizado por 17 días en lugar de 13 días, si bien no es un valor significativo con relación a los montos de activos y resultado del periodo 2022, es importante que se mantenga un control adecuado respecto a la amortización de seguros.

Las Normas de Control Interno 400 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece:

*“400 Actividades de control (...) Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, segregación de responsabilidades de autorización, ejecución, registro y comprobación de transacciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos.”*

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, los servidores relacionados no emitieron descargos sobre la observación por lo que, no se modifica el comentario de auditoría.

### **Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 400 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, las actividades de control incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención de manera que existan procedimientos de aprobación, autorización y verificación de los procesos contables y financieros, el no haber implementado procedimientos de control ocasionó que la amortización de seguros del año 2022 sea calculada incorrectamente, generando un exceso en el gasto registrado del año 2022 por el valor de 4 802 USD y una disminución en el activo por el mismo valor.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Director Financiero:**

8. Implementará procedimientos de verificación y control mensual de los estados financieros, de manera que los registros contables y transacciones registradas en cada periodo sean presentadas adecuadamente.

## Al Contador

9. Verificará previo al registro contable que los cálculos efectuados manualmente sean correctos y en cumplimiento a la normativa vigente.

### Cuentas por pagar proveedores que se mantienen desde el año 2021 sin depurar y liquidar

La empresa pública mantiene cuentas por pagar proveedores por el valor de 11 148 USD, sobre las cuales a la fecha de nuestra revisión 21 de diciembre de 2023, no se evidencian pagos por consiguiente no nos es posible establecer si los valores registrados en los estados financieros corresponden a saldos exigibles, a continuación, el detalle:

<u>Proveedor</u>	<u>121 a 365 días</u>	<u>Mayor a 365 días</u>	<u>Saldo al 2022/12/31</u>
SERVICIOS INTEGRADOS DE VIDEO AUDIO Y DATOS DEL ECUADOR SIVADE CIA.LTDA.	10 028	-	10 028
Daniel Bernardo Chang Ycaza	-	1 120	1 120
<b>Total</b>	<b>10 028</b>	<b>1 120</b>	<b>11 148</b>

Las Normas de Control Interno 403-08 y 403-10 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece:

**“403-08 Control previo al pago** Las servidoras y servidores de las instituciones del sector público designados para ordenar un pago, suscribir comprobantes de egreso o cheques, devengar y solicitar pagos vía electrónica, entre otros, previamente observarán las siguientes disposiciones: a) Todo pago corresponderá a un compromiso devengado, legalmente exigible, con excepción de los anticipos previstos en los ordenamientos legales y contratos debidamente suscritos.”

**“403-10 Cumplimiento de obligaciones** Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas, de conformidad a las políticas establecidas para el efecto; a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.

Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo.

Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, los servidores relacionados no emitieron descargos sobre la observación por lo que, no se modifica el comentario de auditoría.

### **Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 403-08 y 403-10 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, los servidores observarán el control previo al pago así como también el cumplimiento de las obligaciones contraídas de manera oportuna al no cumplir con este proceso de control se generó la existencia de cuentas por pagar proveedores por 11 148 USD que se mantienen desde el año 2021, sin depurar ni liquidar.

### **Recomendaciones:**

#### **Al Director Financiero:**

- 10.** Efectuará en conjunto con el contador el análisis pertinente de cuentas por pagar que se mantienen desde el año 2021 y que no han sido liquidadas, de manera que se establezca la exigibilidad de estos valores y que por consiguiente correspondan a pasivos ciertos y reales.

#### **Diferencias entre valores de registros contables y los declarados en los formularios 103 y 104**

De la revisión efectuada a las declaraciones proporcionadas por la empresa pública, se evidenció que los valores declarados en los años 2021 y 2022 en los formularios 103 “Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta” y 104 “Impuesto al Valor Agregado” difieren de los valores que se presentan en los registros contables, conforme al siguiente detalle:

## Formulario 104

### Ventas

#### Año 2022

<u>Mes</u>	<u>Según libros</u> <u>USD</u>	<u>Según formulario</u> <u>104</u> <u>USD</u>	<u>Diferencia</u> <u>USD</u>
Julio	27 282	27 782	(500)
Agosto	63 573	63 579	(6)
Noviembre	65 808	65 908	(100)

#### Año 2021

<u>Meses</u>	<u>Según</u> <u>Libros</u> <u>USD</u>	<u>Según</u> <u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	<u>Diferencia</u> <u>USD</u>
Octubre	63 004	62 164	840
Noviembre	105 648	105 444	204

### Crédito tributario

#### Año 2022

<u>Meses</u>	<u>Según</u> <u>Libros</u> <u>USD</u>	<u>Según</u> <u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	<u>Diferencia</u> <u>USD</u>
Abril	3 448	4 171	(723)
Mayo	6 435	7 153	(718)
Julio	10 510	10 242	268
Agosto	11 751	11 227	524
Septiembre	8 621	7 813	808
Octubre	10 280	7 987	2 294
Noviembre	56 763	53 421	3 342
Diciembre	58 773	55 198	3 575

### IVA por pagar

#### Año 2022

<u>Meses</u>	<u>Según</u> <u>Libros</u> <u>USD</u>	<u>Según</u> <u>Formulario 104</u> <u>USD</u>	<u>Diferencia</u> <u>USD</u>
Enero	3 499	4 088	(589)
Febrero	1 450	1 582	(132)
Junio	3 924	3 221	703

## Año 2021

<u>Meses</u>	<u>Según Libros USD</u>	<u>Según Formulario 104 USD</u>	<u>Diferencia USD</u>
Octubre	6 701	6 600	101
Noviembre	11 514	11 490	24
Diciembre	3 794	555	3 239

## Formulario 103

## Año 2022

### Retenciones en la Fuente por pagar

<u>Mes</u>	<u>Según Libros USD</u>	<u>Según Formulario 103 USD</u>	<u>Diferencia USD</u>
Marzo	1 214	3 826	(2 612)

Las Normas de Control Interno 403-10 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece:

**“403-10 Cumplimiento de obligaciones** Las obligaciones contraídas por una entidad serán autorizadas, de conformidad a las políticas establecidas para el efecto; a fin de mantener un adecuado control de las mismas, se establecerá un índice de vencimientos que permita que sean pagadas oportunamente para evitar recargos, intereses y multas.

Las obligaciones serán canceladas en la fecha convenida en el compromiso, aspecto que será controlado mediante conciliaciones, registros detallados y adecuados que permitan su clasificación, sean éstas a corto o largo plazo.

Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión.”

**“405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas (...)** Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes.”

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, los servidores relacionados no emitieron descargos sobre la observación por lo que, no se modifica el comentario de auditoría.

**Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 403-10 y 405-06 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, los servidores observarán el cumplimiento de las obligaciones contraídas de manera oportuna y adicionalmente verificarán que los auxiliares concilien con los mayores contables al no cumplirse con este proceso de control se generaron diferencias entre los valores registrados en estados financieros y los valores reportados al Servicio de Rentas Internas en los Formularios 104 y 103.

**Recomendaciones:**

**Al Director Financiero:**

11. Dispondrá al contador efectuar un análisis integral previo a la declaración de los valores que van a ser reportados al Servicio de Rentas Internas en los Formularios 103 y 104.

**Al Contador:**

12. Verificará mensualmente que los valores declarados al Servicio de Rentas Internas concilien íntegramente con los valores que se registró en los estados financieros.

**Cuentas por cobrar impuestos corrientes sin revisión ni análisis durante los años 2021 y 2022**

La empresa pública mantiene cuentas por cobrar impuestos conforme al siguiente detalle:

<u>Código</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>2021/12/31</u>	<u>Saldo al</u> <u>2022/12/31</u>
1-1-2-08-01	Anticipos del Impuesto a la Renta	340	2.756
	<b>Total retenciones en fuente I.R (a)</b>	<b>340</b>	<b>2.756</b>
1-1-2-08-02	Retencion de Iva Ventas	-	3.286

<u>Código</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>2021/12/31</u>	<u>Saldo al</u> <u>2022/12/31</u>
1-1-3-81-01	Cuentas por Cobrar IVA en Compras	3 685	81.427
1-1-3-81-02	Cuentas por Cobrar IVA en Ventas	24 597	37.847
2-1-3-81-07	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor	(7 615)	(34.676)
<b>Total Crédito tributario IVA</b>		<b>20 667</b>	<b>87 883</b>
<b>Crédito tributario S/ Formulario 104 mes de diciembre</b>		<b>-</b>	<b>55 198</b>
<b>Diferencia (b)</b>		<b>20 667</b>	<b>32 685</b>

- (a) La empresa pública no se encuentra sujeta al pago del impuesto a la renta debido a lo cual estos valores no debieron ser retenidos por parte de sus clientes.
- (b) Se presentan diferencias entre los valores reportados por crédito tributario al Servicio de Rentas Internas en el formulario 104 y los valores que constan en los registros contables.

Las Normas de Control Interno 405-06 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, establece:

**“405-06 Conciliación de los saldos de las cuentas (...) Los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con los saldos de la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar la existencia de errores para efectuar los ajustes correspondientes.”**

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, el Director Financiero actuante a partir del 1 de septiembre 2023 hasta la actualidad mediante oficio S/N del 28 de diciembre de 2023, mencionó:

**“(...) Estamos preparando la información para realizar los reclamos de pago indebido y de pago en exceso al Servicio de Rentas Internas en el primer trimestre del año 2024. (...)”**

Lo indicado por el servidor no modifica el comentario de auditoría debido a que la empresa pública al 31 de diciembre de 2021 y 2022 presenta cuentas por cobrar al Servicio de Rentas Internas por crédito tributario que difieren de los valores reportados al ente de control en el formulario 104.

## **Conclusión:**

De acuerdo con las normas de control interno 405-06 para las entidades, organismos del sector público y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, los saldos de los auxiliares se conciliarán periódicamente con la respectiva cuenta de mayor general, con la finalidad de detectar errores oportunamente al no cumplirse con este proceso de control se generaron diferencias entre los valores reportados al Servicio de Rentas Internas y los registros contables en el crédito tributario por el valor de 20 667 USD (año 2021) y 32 685 USD (año 2022).

## **Recomendaciones:**

### **Al Director Financiero:**

13. Dispondrá al contador efectuar un análisis integral del crédito tributario acumulado al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a estados financieros y los valores reportados al Servicio de Rentas Internas previo a la solicitud de devolución al Servicio de Rentas Internas.

### **La Empresa Pública no presenta estados financieros consolidados**

La NICSP 35 “Estados Financieros Consolidado”, establece:

*“1. El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación y preparación de estados financieros consolidados cuando una entidad controla una o más entidades distintas.*

*2. Para cumplir el objetivo del párrafo 1, esta Norma:*

*(a) requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros consolidados. (...)*

*38. Una controladora elaborará estados financieros consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.*

*39. La consolidación de una entidad controlada comenzará desde la fecha en que la entidad obtenga el control de la otra entidad cesando cuando pierda el control sobre ésta.”*

La empresa pública no presenta estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, conforme lo establece la NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados”;

Comunica EP mantiene inversiones en acciones en compañías que de acuerdo con la base de datos de la página oficial de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros su participación es mayoritaria (entre el 87,80% y 100%).

Con oficios 043-AA-2023-COMUNICAEP al 064-AA-2023-COMUNICAEP del 26 de diciembre de 2023 se remitió la comunicación de resultados provisionales y con 065-AA-2023-COMUNICAEP al 086-AA-2023-COMUNICAEP del 27 de diciembre de 2023, se invitó a la lectura de los resultados provisionales a los servidores relacionados.

Posterior a la comunicación de resultados provisionales y a la conferencia de los resultados, el Director Financiero actuante a partir del 1 de septiembre 2023 hasta la actualidad mediante oficio S/N del 28 de diciembre de 2023 menciona:

*“(...) Adjunto oficio remitido a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EP (EMCO) respecto de la base de preparación de la información financiera de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, del cual no hemos recibido respuesta aún.”*

Lo indicado por el servidor no modifica el comentario de auditoría debido a que la empresa pública no presenta estados financieros consolidados.

#### **Conclusión:**

De acuerdo con la NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados”, Comunica EP debe presentar estados financieros consolidados, la empresa pública no presenta sus estados financieros bajo NICSP generando con ello el incumplimiento de lo establecido en esta norma y por lo tanto no presenta estados financieros consolidados, es importante indicar que al 31 de diciembre de 2021 y 2022 la empresa pública utilizó como base de presentación de los estados financieros la Normativa Técnica de Contabilidad Gubernamental y disposiciones emitidas por el ente rector de las Empresas Públicas EMCO.

#### **Recomendación:**

##### **Al Director Financiero:**

14. Efectuará un análisis integral sobre la aplicación y presentación de los estados financieros en base a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

- 15.** Efectuará el seguimiento a la comunicación remitida a la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP respecto a la ratificación de la aplicación de las normas para la base de presentación de los estados financieros, de manera que las normas técnicas aplicables (NICSP) se encuentren aprobadas por el ente regulador.

**ANEXOS**

## SERVIDORES RELACIONADOS

Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo Actual	PERIODO DE GESTIÓN	
			DESDE	HASTA
1715274575	COLLAGUAZO PERUGACHI TATIANA DE LOS ANGELES	ESPECIALISTA DE BIENES E INVENTARIOS	2021/07/05	2022/12/31
1712161056	BAZANTES FERNANDEZ EMERSON ROMMEL	ANALISTA DE BIENES E INVENTARIOS 4	2021/11/05	2022/12/31
1718666579	TORRES TEJADA RITA YAJAIRA	ANALISTA FINANCIERO 2	2021/11/09	2022/12/31
0602948523	FREIRE VILLACIS CHRISTIAN AMARO	ANALISTA FINANCIERO 2	2022/01/10	2022/12/31
1307176055	MACÍAS VÉLEZ SUSANA MARITZA	ESPECIALISTA FINANCIERO	2022/04/04	2022/12/31
0201616018	CASTILLO SANTACRUZ RAFAEL DUBERLY	GERENTE GENERAL	2022/08/06	2022/12/31
1717536906	CHICAIZA RODRIGUEZ JORGE GIOVANNY	ANALISTA DE BIENES E INVENTARIOS 4	2021/11/05	2022/12/31
1725483935	ORTEGA PAEZ IRENE ELIZABETH	ANALISTA FINANCIERO 2	2021/04/12	2022/12/31
0912124864	ROLDOS AROSEMENA GALO XAVIER	GERENTE GENERAL	2021/08/26	2022/09/05
1716186554	MORALES ESCOBAR MARIA GABRIELA	DIRECTOR FINANCIERO	2021/10/01	2022/01/05
1713163283	PUENTE ARCOS ERIKA FERNANDA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2021/10/12	2022/01/31
1711748523	QUIROZ CARDENAS BRISEIDA DE LOS ANGELES	ESPECIALISTA FINANCIERO	2021/11/4	2021/12/30
0502272685	VACA BUSTILLOS RENE OSWALDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2021/10/01	2022/12/31
1712257532	NARVAEZ AMORES FRANKLIN XAVIER	COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN	2022/10/01	2022/12/31

**Fuente:** información certificada por parte del encargado de Talento Humano de la entidad.